



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00520308- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra Historia Moderna, elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/las profesores/as propuestos/as, así como la certificación referida a los/las egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 24);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de agosto de 2022, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-** LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022-a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de HISTORIA.

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: HISTORIA MODERNA

Cargo: 2 (dos) Profesor ASISTENTE - dedicación SEMI-EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

TARRAGÓ, Griselda.

TELL, Sonia.

QUIROGA, Laura.

Est. COGNIGNI, Ignacio.

Egr. GONZALEZ VALDEZ, Micaela.

Suplentes:

GENTINETTA, Martin.

MORENO LEONI, Álvaro.

GLATSTEIN, Lucía.

Est. PAGLIERO, Pedro.

Egr. VILLALOBOS GALANTE, Joaquín.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CR

